ESTUDIOS PREVIOS

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

DEPENDENCIA DELEGATARIA:	**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA - ALMACEN**
PRESUPUESTO ASIGNADO:	**CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($131.404.232,oo M/CTE)**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	288 de 25 de Enero de 2016 - Rubro D8020102
CONCEPTO DEL GASTO:	Proyecto 2

ANALSIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe (H), se permite presentar el Estudio de Conveniencia y Oportunidad según lo dispuesto en el Estatuto de Contratación Institucional, contenido en el Acuerdo No. 013 de 2014, y la Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993, para adelantar PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA.

¿Por qué? (Justificación)

El Municipio de Aipe cuenta con aproximadamente 16.000 habitantes afiliados al Sistema General de Seguridad Social de Salud, los cuales hacen uso del servicio de asistencia médica urbana y rural en nuestra Institución, al ser la única Institución Prestadora de Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad del Municipio de Aipe, y como Empresa es el establecimiento que oferta los servicios de salud a la población Aipuna desde hace 19 años. A través del tiempo, la Institución ha mejorado la calidad del servicio en cuanto a infraestructura, tecnología, procedimientos y gestión gerencial.

En el año 2010, la E.S.E. Hospital San Carlos recibe en comodato las instalaciones ubicadas en la Avenida Nuevo Milenio, número 12 a-13 del Municipio de Aipe, instalaciones que actualmente ocupa y en las cuales presta los servicios de Consulta Externa, Promoción y Prevención, Farmacia, Hospitalización, Laboratorio Clínico, Odontología, Urgencias, Observación y Terapia Física. Cuenta actualmente con cuatro (4) consultorios de Consulta Externa, dos (2) de Urgencias y cuatro (4) de Promoción y Prevención, en los cuales se atiende diariamente a la población infantil y mujeres en gestación, la sede cuenta con aéreas de fácil acceso y dimensiones adecuadas, con características de iluminación y ventilación que brindan comodidad y bienestar la población. Esta sede con su correspondiente dotación, es recibida en propiedad a comienzos del año 2015.

Tristemente, dentro de la dotación recibida, no se actualizaron algunos equipos indispensables para brindar una atención de calidad a la población materno infantil, equipos que hoy por hoya y gracias al tiempo de vida útil cumplido, se han venido deteriorando progresivamente, causando desperfectos recurrentes, atentando de paso y de forma directa contra la continuidad de la prestación de servicios, contra los principios de seguridad del paciente y del operario, y contra el equilibrio financiero de la Institución. Algunos equipos de toma de medidas antropométricas, han sido sometidos a reajustes y exigencias nuevas emitidas por parte de la normatividad en habilitación, actualmente vigente en Colombia, haciendo que los equipos con los cuales contamos actualmente sean obsoletos y nos obliguen a garantizar su cambio.

El Proyecto "SOLICITUD DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS PARA LAS ÁREAS DE ATENCION MATERNO-INFANTIL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS - MUNICIPIO DE AIPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA SEGÚN LINEAMIENTOS DEL COMPES SOCIAL 181", articulado con Plan de Gestión Gerencial 2012-2016 "Calidad con Calidez", propuesto por el Dr. Jorge Alonso Charry Covaleda, como estrategia para hacerle frente a una consideración real y palpable como la necesidad de alcanzar y mantener una prestación de servicios de salud de calidad, garantizando no solo la idoneidad y capacidad científica de sus funcionarios, sino, asegurando la emisión de diagnósticos confiables.

La Actualización de algunos Equipos Biomédicos y la obtención de novo de otros, de cara a una próxima visita de Habilitación, hará parte de la estrategia de atención de calidad, que permitirá que los profesionales de la salud que prestan sus servicios en la E.S.E. Hospital San Carlos lleguen a los habitantes con unos diagnósticos asertivos. Estos equipos, solicitados para garantizar la dotación de los consultorios de Medicina y Promoción y Prevención, permitirán llegar a la población aipuna, tanto de mujeres en proceso de gestación, como a la población en su primera infancia, con actividades tanto asistenciales, como de Promoción y Prevención que apoyen, estructuren y articulen en el Municipio las políticas Municipales, Departamentales y Nacionales, que pongan en marcha y vigilen la ejecución de los Planes de Acción para la Prevención de la Enfermedad y la Promoción de la Salud Materno Infantil, que integren la Red Municipal de Salud.

La normatividad vigente, que rige los criterios de habilitación para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, demarcan claramente las condiciones técnicas que deben cumplir los equipos adquiridos, en este caso por nuestra Empresa Social del Estado, para poder ponerse al servicio de la comunidad y posteriormente ser habilitados por las autoridades competentes. Esperamos con su ayuda, lograr alcanzar esta meta, y poder posicionar así al Hospital San Carlos, como una de las Empresas Sociales del Estado más importantes del departamento del Huila.

La E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Aipe, en el Departamento del Huila, en

cumplimiento de su objeto social, su plataforma estratégica y la normatividad vigente direcciona todos sus esfuerzos en prestar servicios de salud de baja complejidad a toda la población del área de influencia del municipio, con altos estándares de calidad, seguridad y atención humanizada, por lo que se hace necesario renovar y adquirir tecnología, la cual se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones Institucional para la vigencia 2016.

De conformidad con la Constitución Política de 1991, articulo 49, la prestación de servicios de salud como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado.

El Decreto 1011 de 2006, consagra la definición de Calidad de la atención de salud, entendida como la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios, tomando como punto de partida el cumplimiento de las Condiciones de capacidad tecnológica y científica que no son otra cosa que los requisitos básicos de estructura y de procesos que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud por cada uno de los servicios que prestan y que se consideran suficientes y necesarios para reducir los principales riesgos que amenazan la vida o la salud de los usuarios en el marco de la prestación del servicio de salud.

Igualmente, la Resolución 2003 de 2014, de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 4° del Decreto 1011 de 2006, el Ministerio de Salud y Protección Social, debe ajustar periódicamente y de manera progresiva los estándares que hacen parte de los diversos componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud.

Complementando, el Artículo 8, de la misma resolución, define que es responsabilidad del Prestador de Servicios de Salud que habilita un servicio, cumplir todos los estándares aplicables al servicio que se inscribe.

Para finalizar y como base del marco legal, la Ley 1751 de 2015, tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección. Ya que el derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo y comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. Y en su Artículo 8°. Define que Los servicios y tecnologías de salud deberán ser suministrados de manera completa para prevenir, paliar o curar la enfermedad, con independencia del origen de la enfermedad o condición de salud, del sistema de provisión, cubrimiento o financiación definido por el legislador.

¿Qué? (Descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación)

Para el año 2013, nace la Resolución 1441 definiendo el Manual de Habilitación. Este documento se muestra como el conjunto de normas, requisitos y procedimientos mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico administrativa, indispensables para la entrada y permanencia en el Sistema, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la prestación de servicios y son de obligatorio cumplimiento por parte de los Prestadores de Servicios de Salud y las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB). Esta norma es complementada en el 2014 por la Resolución 2003 de 2014.

El artículo 357 de la Constitución Política de Colombia, en su parágrafo transitorio 2°, establece que en los casos en los que la tasa de crecimiento real de la economía certificada por el DANE sea superior al 4%, se definirá un incremento adicional de los recursos del SGP equivalente a la diferencia entre la tasa de crecimiento real de la economía y el 4%; estos recursos adicionales se destinarán a la atención integral de la primera infancia.

Bajo el liderazgo técnico del Ministerio de Salud y Protección Social, se estableció una línea de inversión de los recursos del COMPES 181, dirigidas a profundizar y dar sostenibilidad al desarrollo de la estrategia de atención en los mil primeros días de vida en los territorios. Esta estrategia contempla las atenciones en salud y el acceso con pertinencia a las mismas durante el periodo que transcurre desde la preconcepción hasta cumplir los dos años de vida, y está dirigida a los niños y niñas, sus familias, sus padres, madres, cuidadores y demás actores que intervienen en su cuidado y crianza. A través de esta línea de inversión denominada "Adecuación institucional para el fortalecimiento del acceso a los servicios de salud materno infantil", se puede construir o mejorar la infraestructura y la dotación de los servicios de salud con pertinencia, para optimizar o perfeccionar la capacidad resolutiva de las atenciones que se brindan en los mil primeros días de vida, con énfasis en la humanización, integralidad, calidad y calidez de la atención. Lo anterior, con el fin de garantizar la atención en salud con calidad y continuidad de las mujeres y sus parejas desde antes de la concepción, durante la gestación, el parto, el puerperio y el periodo de lactancia materna, así como de los niños y niñas menores de dos años.

El Convenio aporta los recursos necesarios para adquirir los equipos Biomédicos que le permita a la E.S.E. Hospital San Carlos garantizar una prestación de servicios de salud de calidad a la población infantil aipuna, haciendo especial énfasis en aquella que cursa en su primera infancia, mientras nos permite cumplir con los estándares requeridos por las diferentes entidades de vigilancia y control que nos han visitado. Así mismo garantizar el recambio y actualización tecnológica de los equipos que lo requieran, mientras nos permite

garantizar la oferta de un servicio de calidad y oportuno.

Definitivamente resulta más económico y eficaz tratar a un paciente cerca de su domicilio que hacerle un diagnóstico erróneo o enviarlo a hospital de mayor nivel sin justa causa. Al obtenerse el diagnostico inmediatamente con un examen adecuado, se puede proceder a la realización de tratamiento sin incurrir en riesgos y costos adicionales.

Esta solución conllevará a la Institución tener evidentemente significativos ahorros de tiempo y dinero: un análisis y diagnóstico más fiable y veloz, un ahorro en materiales e insumos y un seguimiento del estado del paciente de una manera más eficiente y oportuna.

La E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, tiene actualmente habilitados los servicios de Consulta Externa, Urgencias y Promoción y Prevención, en los cuales a diario se atiende la población gestante e infantil del Municipio de Aipe; servicios que pueden ser inhabilitados en una próxima visita, de no contar con la dotación que demuestre cumplimiento a los requisitos contemplados por la normatividad vigente y reinante en el tema. Así mismo, se debe garantizar la apertura y puesta en marcha del área destinada como Sala ERA y la renovación de tecnología en los diferentes equipos, que nos permita como Institución, garantizar mayor oportunidad en la entrega de unos resultados de calidad, mientras ahorramos recursos en insumos y mantenimiento.

Resulta indispensable que durante la vigencia 2016, la E.S.E. Hospital San Carlos continúe garantizando los servicios de baja complejidad a la población Aipuna, sin embargo, aunque la Institución cuenta con la dotación básica para funcionar, es indispensable actualizar muchos equipos para brindar una atención de calidad a la población. Estos equipos hoy por hoy y gracias al tiempo de vida útil cumplido, se han venido deteriorando progresivamente, causando desperfectos recurrentes, atentando de paso y de forma directa contra la continuidad de la prestación de servicios, contra los principios de seguridad del paciente y del operario, y contra el equilibrio financiero de la Institución. Algunos equipos de toma de medidas antropométricas, han sido sometidos a reajustes y exigencias nuevas emitidas por parte de la normatividad en habilitación, actualmente vigente en Colombia, haciendo que los equipos con los cuales contamos actualmente sean obsoletos y nos obliguen a garantizar su cambio.

Conveniencia: Como la E.S.E Hospital San Carlos, no cuenta con la dotación reglamentaria para garantizar la calidad en los servicios de salud de baja complejidad a sus usuarios, especialmente a la población gestante e infantil, además del incumplimiento de la normatividad vigente, se hace necesario, que la E.S.E. Adquiera los equipos Biomédicos necesarios para garantizar una atención de calidad a la población materno-infantil (Niños en sus primeros Mil días de Vida), mientras se cumple con lo estipulado en la Norma de Habilitación vigente.

<u>Forma de solventar la Necesidad</u>: Contratar mediante Proceso de Selección de **CONTRATACION DIRECTA**, de acuerdo a la necesidad presentada, la **Compraventa de Equipos Biomédicos y Elementos para las áreas de Atención Materno-Infantil de la E.S.E. Hospital San Carlos - Municipio de Aipe, Departamento del Huila según lineamientos del COMPES Social 181; en el marco de la implementación del Convenio Interadministrativo número 459 firmado con la Alcaldía de Aipe.**

La mejor forma y la más conveniente para satisfacerla, es a través de la Contratación de una Persona Natural o Jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable en condiciones de Calidad, Oportunidad y Precio para los intereses de la Entidad, cumpliendo con los requisitos habilitantes contemplados por la Ley Colombiana para este tipo de Instituciones y los aquí exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

REGIMEN LEGAL:	Acuerdo 013 de 2014, y la Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**CONTRATACION DIRECTA**
FACTOR DE SELECCIÓN:	El precio y la Calidad de los elementos ofertados es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad adjudicara el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los Documentos del Proceso (Estudios Previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. La Entidad revisara las ofertas económicas y verificara que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación a oferta privada, así como con criterios de calidad de los elementos ofertados. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad verificara el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta privada con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
TIPOLOGIA CONTRACTUAL:	**CONTRATO DE COMPRAVENTA**
OBJETO:	**COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS PARA LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS - MUNICIPIO DE AIPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA SEGÚN LINEAMIENTOS DEL COMPES SOCIAL 181; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 459 FIRMADO CON LA ALCALDÍA DE AIPE.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($131.404.232,oo M/CTE)**

<table>
<tr><td>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</td><td>288 de 25 de Enero de 2016 - Rubro D8020102</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICIACIONES TÉCNICAS</td><td>El proyecto consiste en la adquisición de los siguientes equipos:
<table>
<tr><th>EQUIPO</th><th>DESCRIPCION TECNICA</th><th>CANTIDAD REQUERIDA</th></tr>
<tr><td>AIRE ACONDICIONADO</td><td>DE PARED, MINI SPLIT TIPO ECOLOGICO DE 18000 BTU.</td><td>4</td></tr>
<tr><td>AIRE ACONDICIONADO</td><td>DE PARED, MINI SPLIT TIPO ECOLOGICO DE 12000 BTU.</td><td>2</td></tr>
<tr><td>ATRIL PORTA SUERO CROMADO</td><td><u>CARACTERÍSTICAS:</u>
BASE FUNDIDA EN ALUMINIO DE TRES PATAS, CON TUBO 7/8" REDONDO DE C.18 TELESCÓPICO EN COLD ROLLED, TUBO 5/8" REDONDO DE C.18 EN COLD ROLLED
<u>DIMENSIONES:</u> GRADUABLE DE 1.10MTS A 2.10MTS.
GANCHO DE ATRIL EN VARILLA DE 1/4" EN COLD ROLLED, CON TRES RUEDAS DE 2” PLÁSTICAS TERMINADO EN CROMO.</td><td>6</td></tr>
<tr><td>BALANZA DIGITAL PESA BEBES (GRADO MEDICO) CON BANDEJA.</td><td>BASCULA DIGITAL PESA BEBES (GRADO MEDICO) CON PLATON, TALLIMETRO Y CONEXION A REGISTRO MEDICO (EMR) MEDIANTE PUERTO USB. ADAPTADOR DE VOLTAJE ADPT31 INCLUIDO.

<u>CARACTERISTICAS:</u>
PLATAFORMA Y COLUMNA EN ALUMINIO REFORZADO.
BANDEJA PLASTICA CON CINTA METRICA.
PANTALLA LCD Y FUNCIONES DE HOLD Y ZERO.
EMR (REGISTRO MEDICO DE DATOS)
MEDICION EN KILOS Y LIBRAS DE 0 A 23 KG. O 0-50 LB.
PLATAFORMA Y COLUMNA SOLIDAS DE ALUMINIO REFORZADO

<u>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</u>

CAPACIDAD DE PESAJE DE 50 LB/23 KG
SELECTOR DE UNIDAD DE MEDIDA KG/LB
RESOLUCION 0.2 OZ HASTA LAS 20 LB. O DE 5 G HASTA LOS 9 KG.
RESOLUCION 0.5 OZ DE 20 A 50 LB. O DE 10 G. ENTRE LOS 9 A 23 KG.
BANDEJA PLASTICA PARA MEJOR ASEPCIA
CINTA DE MEDICION DE 58 CMS. PARA ADHERIR AL PLATON.
PANTALLA LCD DE 1"
FUNCION "HOLD" PARA GRABAR LA LECTURA DEL PESO AUN DESPUES DE RETIRADO EL BEBE
DIMENSIONES DE LA BÁSCULA: 61 X 56 CMS.
DIMENSIONES DE LA PLATAFORMA: 36 X 61 CMS.
PESO DE LA BASCULA: 23 LIBRAS
CONECTIVIDAD VIA USB
POSIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO CON 6 BATERIAS AA (INCLUIDAS)

<u>ACCESORIOS INCLUIDOS:</u>
CINTA DE MEDICION
6 (SEIS) BATERIAS AA
ADAPTADOR ADPT31
MANUAL DE USUARIO
PARA CORRIENTE ELECTRICA DE 110-120 V VOLTIOS-AC 60 HZ.</td><td>10</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	BASCULA DIGITAL GRADO MEDICO PARA PISO	**CARACTERISTICAS:** BASCULA DIGITAL GRADO MEDICO PARA PISO, CON LECTOR REMOTO DE FACIL LECTURA, CON ADAPTADOR INCLUIDO. PESA EN LIBRAS ONZAS O EN KILOGRAMOS - APAGADO AUTOMATICO DESPUES DE APROXIMADAMENTE 2 MINUTOS SIN USO, PARA AHORRO DE BATERIAS. INDICADOR DE SOBREPESO SI SE EXCEDE LA CAPACIDAD DE LA BASCULA - INDICADOR PESO NEGATIVO, - INDICADOR DE BATERIA BAJA, - PLATAFORMA AMPLIA Y TEXTURISADA PARA MAYOR COMODIDAD. - LECTOR REMOTO QUE PERMITE UBICACIÓN EN MURO, ESCRITORIO O MANEJO MANUAL POR PARTE DEL MEDICO. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** - DISPLAY DE 1/2 DE PULGADA PARA FACIL LECTURA - FUNCIONA CON ADAPTADOR DE VOLTAJE O CON BATERIAS (INCLUIDAS). CONECTIVIDAD POR PUERTO SERIAL AL COMPUTADOR **DIMENSIONES:** CABEZAL REMOTO: 12,7 X 7,6 X 3,2 CMS.. **PLATAFORMA:** 30,5 X 31,1 X 5,7 CMS. **CAPACIDAD**: 400 LIBRAS/180 KG. LECTOR LCD INDEPENDIENTE PARA FACIL UBICACION **PESO DE LA BALANZA**: 10.8 Kg. APROXIMADAENTE ADAPTADOR ADPT40 - BATERIAS INCLUIDAS MANUAL DE USUARIO. PARA CORRIENTE ELECTRICA DE 110-120VOLTIOS-AC 60 Hz.	9
	BIOMBO DE DOS CUERPOS CON TELA	ELABORACIÓN DE LOS DOS BASTIDORES EN TUBO REDONDO CALIBRE 18. TELA LAVABLE, EN LO POSIBLE QUIRÚRGICA ANTIFLUIDA. RUEDAS EN POLIPROPILENO. DIMENSIONES APROXIMADAS: 165 CMS DE ALTO X 130 CMS DE LARGO.	9
	BOMBA DE INFUSIÓN DE UN CANAL	BOMBA CON TRES TIPOS DE MODOS: MODO DE TASA, MODO DE TIEMPO, MODO DE PESO CORPORAL. DEBE CONTENER UN SISTEMA DE ALARMA SE DA EN LAS SIGUIENTES SITUACIONES: FINALIZACIÓN INFUSIÓN, OCLUSIÓN, BATERÍA BAJA, LA BURBUJA DE AIRE, ERROR DE INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO INCORRECTO O UN ERROR DE FUNCIONAMIENTO. **CARACTERISTICAS:** UN CANAL, BATERIAS RECARGABLE, DIFUSION MECANICA POR PISTON, SISTEMA DE REDUCCION POST- OCLUSION, SISTEMA DE DETECCION, ULTRASONICO DE AIRE EN LINEA, MODO DOSIS PARA CALCULO DE MEDICAMENTOS.	2
	CAMA EN TUBO, CON COLCHÓN, CON AUXILIAR PARA ACOMPAÑANTE.		2
	CAMA CUNA DE LEVANTE MECÁNICA, BARANDAS, C Y P EN ACRÍLICO	**CARACTERÍSTICAS:** TENDIDO EN LAMINA COLD ROLLED C.20; DIVIDIDO EN TRES SECCIONES, ACCIONADAS POR MANIVELA. TUBO REDONDO 1" 1/2 C.18 EN COLD ROLLED; CABECERO Y PIECERO EN ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 7MM. BARANDAS LATERALES TELESCÓPICAS EN ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 7 MM. ATRIL PORTA SUERO CROMADO. POSICIONES: HORIZONTAL, SEMIFOWLER, FOWLER, SENTADO, FLEXIÓN, RODILLAS. DIM APROX: 1.50 MTS LARGO, 0.70 MTS ANCHO, 0.55 MTS ALTURA DEL TENDIDO, CON CUATRO RUEDAS DE 3" DOBLE CARRIL ANTIBACTERIAL, DOS CON FRENO. CAPACIDAD DE CARGA: 150KG - 200KG. TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO.	3
	CÁMARA DE HOOD EN ACRÍLICO TRANSPARENTE	**CARACTERISTICAS:** ELABORADO EN ACRILICO TRANSPARENTE.	4

		TAMANO: PEQUEÑO PARA CONCENTRACION DE OXIGENO EN 90% CONEXION STANDAR PARA MANGUERA CORRUGADA, PROVISTA DE ASAS DE AGARRE **DIMENSIONES**: 22 CMS DE LARGO X 21.5 CMS DE ANCHO X 17.5 CM DE ALTO	
	CAMILLA GINECOLÓGICA	**CARACTERISTICAS:** GABINETE CONSTRUIDO EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED C.20, DIVIDIDO EN TRES SECCIONES; CABECERO Y PIECERO DE ACCIONAMIENTO MECÁNICO. TAPIZADO EN TABLEX DE ALTA RESISTENCIA, CORDOBÁN LAVABLE Y ESPUMA DE 5CM. ESTRUCTURA CON CAJÓN PARA ALMACENAMIENTO, ALACENA EN LA PARTE INFERIOR DE DOS PUERTAS, ACCESORIOS CROMADOS, CUATRO (4)NIVELADORES ANTIDESLIZANTES DE 3/8"; PERILLAS PARA GRADUAR LA POSICIÓN DE LOS ACCESORIOS. TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. **DIMENSIONES:** LARGO 1.80 MTS, ANCHO 0.50 MTS, ALTURA 0.80 MTS.	1
	CAMILLA TRANSPORTE/RECUPERACIÓN STANDARD	**CARACTERISTICAS** TENDIDO METALICO ENTERIZO DE DOS SECCIONES CON EXTREMO DE LEVANTE ESPALDAR; ASCENSO-DESCENSO ESPALDAR MECANICO (0 – 60°) A TRAVÉS MANIJA LATERAL UBICADA EN LA PARTE POSTERIOR DEL ESPALDAR; RUEDAS DE 5" EN PLASTICO CON FRENO INDIVIDUAL. 2 BARANDAS LATERALES EN ALUMINIO CON DESPLAZAMIENTO VERTICAL. DEBE INCLUIR COLCHONETA DE MÍNIMO 8CM GROSOR EN ESPUMA DENSIDAD 30 Y FORRO EN TELA CUERO SINTETICO ANTIFLUIDOS. DEBE TENER SOPORTE PARA ATRIL EN LAS 4 ESQUINAS DE LA CAMA. CON DOS GANCHOS PARA BOLSA DRENAJE EN AMBOS LADOS E INCLUYE ATRIL PORTA SUERO; CON BANDEJA MULTIUSOS UBICADA EN LA PARTE INFERIOR EN PINTURA ELECTROSTATICA Y ESCALERILLA AUXILIAR PARA ASCENSO / DESCENSO DEL PACIENTE. ESTRUCTURA METALICA EN CR ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA. DEBE SOPORTAR UN PESO DE MÍNIMO 180KG MEDIDAS: LARGO: 200CM ANCHO: 79CM ALTURA:85CM (TENDIDO HABILITADO DE 190CM X 60CM)	2
	CILINDRO DE ALUMINIO PARA OXIGENO CON REGULADOR DE 3.5 LTS	**CARACTERISTICAS:** PARA SUMINISTRO DE OXIGENO **DIMENSIONES:** *LONGITUD: 922 MM *DIAMETRO 203.2 MM *CAPACIDAD: 3.452 LITROS *PESO: 17.9 KG VALVULA CGA 540	3

	CINTA METRICA PARA MEDIR PERIMETRO CEFALICO	APLICACIÓN DE USO EN PEDIATRIA PARA DETERMINACION DE PRIMETRO CEFALICO. FABRICADA EN LONA, CON ESCALA EN CENTIMETROS.	10
	CINTA METRICA ADULTO	APLICACIÓN DE USO GENERAL Y EN OBSTETRICIA, PARA DETERMINACION DE ALTURA UTERINA. FABRICADA EN LONA, CON ESCALA DOBLE EN CENTIMETROS Y PULGADAS. DIMENCIONES: ANCHO DE 0.08 MTS. LONGITUD: 2 MTS.	10
	CUBETA CON TAPA EN ACERO INOXIDABLE	CUBETA DE USO HOSPITALARIO CON MEDIDAS APROXIMADAS : 30 X 20 X 4 CMS	1
	CLOSET MDF		2
	DOPPLER FETAL CON CARGADOR	**USO:** PARA USO OBSTETRICO, CON PANTALLA, REGISTRA FRECUENCIA CARDIACA FETAL (FFC). **CARACTERISTICAS**: ERGONOMICO, COMPACTO Y LIVIANO. CON LUZ DE FONDO EN LA PANTALLA. CON INDICADOR DE NIVEL DE BATERIA. PARLANTE INCLUIDO. OPERACION CON BATERIA DE LITIO RECARGABLE. PRESICION EN LA MEDICION Y SONIDO MAS CLARO. TRANSDUCTOR ULTRASONICO A PRUEBA DE AGUA E INTERCAMBIABLE MINIMO 4 HORAS DE OPERACION CONTINUA. AUTO APAGADO PARA EL AHORRO DE ENERGIA. GRABACIÓN DE AUDIO. **ACCESORIOS:** DEBE SUMINISTRAR CON EL PRODUCTO UNAS PILAS DE RESERVA Y SU CORRSPONDIENTE CARGADOR.	7
	EQUIPO PORTATIL DE OXIGENOTERAPIA	**CARACTERÍSTICAS:** COMPUESTO DE: MANOMETRO DE 0-3000PSI, PARA FLUJOS DE 0-15 LPM; PRESION DE SALIDA 50 PSI (345 Kpa); CONEXION YUGO CGA 870, MANGUERA, CILINDRO DE ALUMINIO TIPO E, CON CAPACIDAD DE 682 LITROS (SIN CONTENIDO); CARRO PARA TRANSPORTE DEL CILINDRO, HUMIFICADOR Y ARNES.	1
	EQUIPO PARA EPISIOTOMIA	**CARACTERÍSTICAS:** COMPUESTO CADA UNO DE: PINZA DISECCION CON GARRA PINZA DISECCION SIN GARRA TIJERA BRAUN-STANDLER PARA EPISIOTOMIA LONGITUD 22 CMS., PINZA PEAN-ROCHESTER CURVAS HEMOSTATICA LONGITUD 18 CMS. PORTA AGUJAS MAYO HEGAR LONGITUD 18 CMS. TIJERA MAYO CURVA PARA MATERIAL LONGITUD 17	2
	ESCALERILLA DE DOS PASOS PINTADA	**CARACTERÍSTICAS:** ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO REDONDO DE 7/8" COLD ROLLED C.18; PASOS CUBIERTO EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE Y BOCEL EN CACUHO; REFUERZO EN TUBO REDONDO DE 7/8" COLD ROLLED C.18, CON CUATRO TAPONES PLÁSTICOS DE 7/8"; TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. **DIMENSIONES:** LARGO 0.40 MTS ANCHO 0.39 MTS ALTURA 0.42 MTS.	17
	ESTABILIZADOR PARA NEVERAS HORIZONTALES	**CARACTERÍSTICAS:** DEBE GARANTIZAR UNA CAPACIDAD: 600VA / 1200VA / 2000VA; CON ENTRADA NORMAL DE VOLTAJE 115 VAC - 230 VAC; FRECUENCIA 60 HZ; CON ENTRADA DE VOLTAJE MINIMA Y MAXIMA 95-150 VAC. DEBE GARANTIZAR UNA CANTIDAD DE ENTRADAS ENTRE 4 Y	4

		8 TOMAS; CON INDICADOR ENCENDIDO LED VERDE E INDICADOR APAGADO LED ROJO.	
	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO DE DOS SERVICIOS	**USO:** PARA ESCUCHAR SONIDOS CARDIACOS, PULMONARES Y VASCULARES. **CARACTERÍSTICAS:** FONENDOSCOPIO GRADO PROFESIONAL. COLOR NEGRO, USO PEDIATRICO CONCEBIDO PARA SATISFACER TODA NECESIDAD DE DIAGNOSTICO, DESDE LA DETENCION DE LOS SONIDOS PROPIOS DE LA PRESION ARTERIAL. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** DISENO DE DOBLE CABEZA, VERSION PEDIATRICA, PIEZA PECTORAL Y BINAURALES DE ACERO INOXIDABLE BINAURALES AJUSTABLES Y OLIVAS GIRATORIOS CON COMODIDAD DE SELLADO HERMETICO, OLIVAS FLEXIBLES	10
	INFANTOMETRO EN ALUMINO	**CARACTERISTICAS:** INFANTOMETRO CON PRECISION DE 1 MM, CAPACIDAD DE 110CM, FABRICADO EN ALUMINIO, CON CINTA METRICA UBICADA AL COSTADO, DEBE CONTAR CON UNA BASE DE 30CM DE ANCHO CUBIERTA CON UN MATERIAL CALIDO PARA COMODIDAD DEL INFANTE, DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION #00002121 LA CUAL ADOPTA LOS PATRONES DE CRECIMIENTO PUBLICADOS POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD -OMS EN EL 2006-2007.	10
	LINTERNA PARA DIAGNOSTICO	**CARACTERISTICAS:** CON LÁMPARA XENON XL DE 2.2 o 2,5 V QUE PROPORCIONE UNA LUZ INTENSA Y CONCENTRADA. ALIMENTADA CON PILAS TIPO AA o AAA (QUE DEBEN SER SUMINISTRADAS), CARCASA DE ALUMINIO CON PINTURA ESPECIAL DESINFECTABLE Y PINZA METALICA PARA FIJAR EN LA BATA. CON LÁMPARA XENON XL 2,5 V QUE PROPORCIONA UNA LUZ INTENSA Y CONCENTRADA.	10
	LARINGOSCOPIO "Mc INTOSCH MILLER" DE FIBRA OPTICA	**CARACTERISTICAS:** LARINGOSCOPIO "Mc INTOSCH MILLER" DE FIBRA OPTICA, COMPUESTO DE : TRES (3) HOJAS CURVAS No. 1-2-3; DOS (2) HOJAS RECTAS No. 1-2; UN (1) MANGO DE PILAS MEDIANAS ESTUCHE DE LUJO.	1
	MESA AUXILIAR PINTADA	**CARACTERISTICAS:** ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO REDONDO DE 1" C.18 COLD ROLLED; BANDEJA INFERIOR EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED C.20; BANDEJA SUPERIOR EN LAMINA DE ACERO BRILLANTE; BARANDILLAS PROTECTORAS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR; CON CUATRO RUEDAS DE 2". TERMINADO EN ACERO PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO **DIMENSIONES:** LARGO 0.55 MTS ANCHO 0.45 MTS ALTURA 0.80 MTS.	2
	MESA DE NOCHE EN TUBO	**CARACTERISTICAS:** ESTRUCTURA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED C.20; BANDEJA SUPERIOR EN MELAMÍNICO DE 15MM, BOCELADA EN CAUCHO PARA MAYOR PROTECCIÓN; CON GAVETA PARA ALMACENAMIENTO; ALACENA CON CIERRE SEGURO DE RODILLO; CON CUATRO NIVELADORES DE 3/8"; TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO. **DIMENSIONES:** LARGO 0.40 MTS ANCHO 0.45 MTS ALTURA 0.80 MTS;	2

	MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	**CARACTERISTICAS:** PANTALLA TFT A COLOR DE 8,4". ECG, SPO2, RESP, NIBP, 2-TEMP, PR. OXIMETRÍA CON MODULACIÓN DE TONO POR PULSO; ANÁLISIS ECG DE 7 SEGMENTOS; ANÁLISIS DE ARRITMIAS, ANÁLISIS DE SEGMENTOS ST; BATERÍA DE LITIO INTERNA RECARGABLE; CONEXIÓN A CENTRAL DE MONITOREO; DETECCIÓN DE MARCAPASOS; LLAMADA DE EMERGENCIA.	3
	MONITOR FETAL	**CARCATERISTICAS:** PANTALLA LCD 5.6" TFT COLOR MONITORIZACIÓN GEMELAR (F3 DUAL); VISUALIZACIÓN DE FORMAS DE ONDAS, NUMÉRICA, MIXTA; DETECCIÓN DE MOVIMIENTO FETAL AUTOMÁTICO; TRANSDUCTOR FHR DE 12 CRISTALES (A PRUEBA DE AGUA); INTERFACE USB PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS; CONEXIÓN CON CENTRAL DE MONITOREO; IMPRESORA DE ALTA RESOLUCIÓN	2
	NEBULIZADOR	**CARCATERISTICAS:** PRESIÓN MÁXIMA COMPRESOR: HASTA 30 PSI. FLUJO DE AIRE: HASTA 9 LPM. PRESIÓN DE OPERACIÓN: HASTA 12-18 PSI. NIVEL DE SONIDO: 51 DBA. REQUERIMIENTO ELÉCTRICO: 110 o 220V-50 HZ. APROBADO BAJO NORMA UL / CSA.	1
	OXIMETRO DE PULSO CON CARGADOR	**CARACTERISTICAS:** PANTALLA LCD. PORTÁTIL ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL. CON ALARMAS TRES NIVELES DE ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES. AJUSTE DE PAUSAS PARA ALARMAS DE 30, 60 , 90, 120 SEGUNDOS. DATOS HASTA 100 PACIENTES, MULTI-LENGUAJE. Y DISPLAY, VISUALIZACIÓN PARA ONDAS PLETISMOGRÁFICA DE SPO2. **ACCESORIOS:** EL EQUIPO DEBE VENIR CON BATERIA RECARGABLE, SENSOR TIPO DEDO ADULTO-PEDIATRICO Y SENSOR NEONATAL. CON CABLE. SE DEBE SUMINISTRAR EL CARGADOR DE LA PILA.	4
	SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR	**CARACTERISTICAS:** SILLA DE RUEDAS CROMADA, CON APOYABRAZOS Y DESCANSAPIES FIJOS, RUEDAS DE 24" Y 8" LLANTA MACIZA, RIN DE RADIOS, COJINERIA EN NYLON NEGRO.	2
	SILLA PARA ACOMPAÑANTE	**CARACTERISTICAS:** ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO REDONDO DE 1" 1/4 EN ALUMINIO; PLATINA REFORZADA; SISTEMA DE TRASLADO INTEGRADO POR RODAMIENTOS Y BANDAS; CUBIERTA EN CORDOBÁN LAVABLE DE FÁCIL LIMPIEZA. **DIMENSIONES:** LARGO 0.37 MTS, ANCHO 0.08MTS, ALTURA0.50 MTS.	2
	TALLIMETRO EN ALUMINIO NIÑOS MAYORES DE UN AÑO	**CARACTERISTICAS:** TALLIMETRO CON PRECISION DE 1 MM, CAPACIDAD DE 205 CM, FABRICADO EN ALUMINIO, DEBE CONTAR CON UNA BASE FIJA DE MODO QUE DE CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION #00002121 LA CUAL ADOPTA LOS PATRONES DE CRECIMIENTO PUBLICADOS POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD -OMS EN EL 2006-20.	9
	SUCCIONADOR	**USO**: EN HOSPITALES, CLINICAS, CENTROS DE SALUD, CUIDADO DEL PACIENTE EN SU HOGAR. **CARACTERÍSTICAS**: COMPACTO, PORTATIL, CON BASE PLANA DE SOPORTE, DISENADO PARA UNA VARIEDAD DE APLICACIONES DE SUCCION MEDICA, CONSTRUIDO CON MATERIALES DE ALTA CALIDAD	3

		ESPECIFICACIONES TECNICAS: TIPO DE BOMBA DE VACIO: DIAFRAGMA SIN LUBRICACION, CLASIFICACION DE FUNCIONAMIENTO: CONTINUA TIPO DE MOTOR: CA, **ACCESORIOS**: FRASCO DE PLASTICO CON TAPA 1.200 cc. (AUTOCLAVABLE), FILTRO HIDROFOBICO (MANGUERA - MANGUERA) MANGUERAS DE INTERCONEXION.	
	TENSIOMETRO DE ANEROIDES PEDIATRICO	**USO:** BRAZALETE DE 2 PIEZAS TAMANO PEDIATRICO, UTILIZADO PARA LA MEDICION DE LA PRESION ARTERIAL. **CARACTERÍSTICAS:** RESISTENTE A IMPACTOS, DISENO LIVIANO, ULTRADELGADO, COMPACTO. APLICACION PRECISA EN LA ARTERIA BRANQUIAL EN CUALQUIERA DE LOS DOS BRAZOS. **ACCESORIOS**: BRAZALETE PEDIATRICO ADHESIVO DE DOS PIEZAS, DOS TUBOS DE CONEXION. FACIL DE LAVAR, LIMPIAR O ESTERILIZAR PERA CON VALVULA ESTANDAR CON PROTECTOR DEL MANOMETRO	9
	TERMOMETRO ELECTRONICO DIGITAL	**USO:** PARA REGISTRO DE TEMPERATURA EN NEVERAS, REFRIGERADORES Y DEMAS DISPOSITIVOS DE ENFRIAMIENTO EN LABORATORIOS CLINICOS Y/O INDUSTRIALES **CARACTERÍSTICAS:** DEBE GARATIZAR UNA FACIL Y RAPIDA LECTURA; CON REGISTRO DE LA TEMPERATURA MAXIMA Y MINIMA. DEBE GARANTIZAR EL REGISTRO DE LA TEMPERATURA INTERNA Y EXTERNA. ALARMA **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** RANGO DE TEMPERATURA INTERNA -50oC A + 70Oc RANGO DE TEMPERATURA EXTERNA -10 oC A + 50oC TAMANO: 5.7 CMS X 4.0 CMS X 1.5 CMS EXACTITUD: 1oC. RESOLUCION: 0.1oC. ALIMENTACION 1 BATERIA DE 1.5 V. AAA	4
FORMA DE PAGO:	Se realizará Un (01) único pago, equivalente al valor pactado, una vez entregada la mercancía y corroborada por la firma del Acta de Entrega. Para tal efecto se debe presentar la factura o su equivalente en debida forma legal, indicando de manera clara, los bienes, presentación, cantidad, valor unitario y valor total, discriminando el IVA, acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales, informe de cumplimiento de actividades por parte del supervisor designado.		
PLAZO:	Veinte (20) días calendario, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Desarrollar el objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas previstas en el. 2. Entregar al Almacén de la Entidad, los bienes descritos según las especificaciones técnicas previstas, anexando las fichas técnicas, certificados, seriales, registros INVIMA y demás de cada uno . 3. Informar sobre cualquier eventualidad que pueda surgir en la ejecución del presente contrato.		

	4. Presentar los informes que considere pertinentes la Entidad, los cuales deben estar aprobados por el Supervisor del presente Contrato. 5. Realizar cambios y solucionar discrepancias que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que ello repercuta en un costo adicional para el mismo. 6. Abstenerse de solicitar reajustes en los precios unitarios ni el valor del contrato por motivos ajenos a la naturaleza del mismo o las partes. 7. Acatar las recomendaciones que le haga la Entidad a través del Supervisor designado. 8. Y demás actividades relacionadas con el objeto del contractual.
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Entidad respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4. El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 5. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 6. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. 7. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato hará todos los desarrollos necesarios para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos que surjan durante la ejecución del Contrato.
OBLIGACIONES DE LA E.S.E.	1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del Contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del Contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. 4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Aipe - Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe

<table>
<tr><td>SUPERVISION</td><td>TECNICO ADMINSITRATIVO – ALMACENISTA-ASESORA DE CALIDAD</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS:</td><td>Atendiendo la naturaleza del objeto contractual y para garantizar la normal ejecución del objeto a contratar, considera y tiene previsto que se constituya a favor una póliza de garantía que ampare:
<table>
<tr><th>AMPAROS</th><th>TIPO DE GARANTÍA</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Seriedad de la oferta</td><td>Póliza de seguros</td><td>10% del valor del presupuesto oficial</td><td>Tres meses a partir de la fecha de cierre para presentación de ofertas</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Póliza de seguros</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Póliza de seguros</td><td>20% del valor total del contrato</td><td>Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PRECIDIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO</td><td>La Entidad ha definido un sistema de administración de riesgos en aras de reducir la exposición de éste proceso de selección de Contratistas a los diferentes eventos que de ésta naturaleza se pueden presentar, en las etapas pre contractuales, contractuales y pos contractuales, igual que aquellos que puedan alterar la eficacia del proceso contractual y la legitimidad competencial de la entidad.

Éste sistema ha sido implementado previo establecimiento del contexto social, económico y político en el cual se adelanta el proceso de selección de Contratistas, identificando los riesgos propios, los comunes a los procesos de contratación y los atinentes a éste proceso de selección, según los lineamientos establecidos en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación dispuesto por la</td></tr>
</table>

Agencia Presidencial Colombia Compra Eficiente.

Con base en el anterior contexto, se han identificación de los riesgos que a continuación se exponen, como aquellos que pueden afectar éste proceso de selección de Contratistas y las etapas contractuales y post contractuales del Contrato que eventualmente se celebre:

IDENTIFICACIÓN GENÉRICA	No.	1	2
	Clase	Específico	Específico
	Fuente	Externo	Interno
	Etapa	Ejecución	Ejecución
	Tipo	Económico	Operacional
DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN	Descripción	Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado	Insuficiencia de insumos, información o capacidad para ejecutar el contrato
	Consecuencia de su ocurrencia	Alteración del equilibrio económico contractual	Afectación de la necesidad satisfacer
	Probabilidad	Baja	Baja
	Impacto	Medio – Bajo	Bajo
	Valoración	Raro	Raro
	Categoría	1	1
RESPONSABLE		Contratista	Entidad contratante / Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR		Optimizar los criterios de determinación del presupuesto oficial	Coordinar interna y externamente las condiciones para una adecuada ejecución contractual
IMPACTO LUEGO DE TRATARLE	Probabilidad	Baja	Baja
	Impacto	Bajo	Bajo
	Valoración	Bajo	Bajo
	Categoría	2	2
SEGUIMIENTO	Afecta la ejecución contractual?	Si	Si
	Responsable de implementar su tratamiento	Dependencia originadora de la necesidad	Dependencia originadora de la necesidad
	Fecha de inicio del tratamiento	Época de inicio de ejecución del contrato	
	Fecha de terminación del tratamiento	Época de inicio de liquidación del contrato	

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td rowspan="2">MONITOREO Y REVISIÓN</td><td>Cómo se realiza</td><td>Revisión permanente de las condiciones contractuales</td><td>Seguimiento al flujo de información entidad contratante – contratista</td></tr>
<tr><td>Periodicidad</td><td>Mensual</td><td>Permanente</td></tr>
</table>

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles así efectuada por la entidad y ajustada, si a ello hay lugar, durante las etapas subsiguientes.

Con todo, el valor de la oferta presentada, debe comprender (Y así se entenderá con su presentación) los costos directos e indirectos en que incurra el proponente para la ejecución del objeto a contratar, según la descripción que del mismo se ha hecho.</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS HABILITANTES:</td><td>1. Capacidad jurídica

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad verificara la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.</td></tr>
</table>

	d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad debe consultar los sistemas de información de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República y de la Policía Nacional de Colombia. La Entidad verificara la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera: a) La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica. b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo verificara la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad debe consultar los sistemas de información de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República y de la Policía Nacional de Colombia. **2. Experiencia** Los oferentes deberán acreditar experiencia específica mínima, mediante la presentación de fotocopia de UNA (1) certificación o Contrato con su respectiva Liquidación, de contrato ejecutado con objeto contractual similar ejecutados en los últimos CINCO (5) años contados a partir del cierre de la presente invitación hacia atrás, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, dicha certificación deberá contener las siguientes características:

	✓ NOBRE DEL CONTRATANTE ✓ NOMBRE DEL CONTRATISTA ✓ OBJETO ✓ VALOR FINAL CONTRATADO ✓ FECHA INICIO Y LIQUIDACION Si el proponente no cumple con la experiencia específica mínima solicitada será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que generará el rechazo de la misma. Para salvaguarda de los principios de igualdad y selección objetiva se tendrán en cuenta el primer contrato o certificación en el orden en el que aparecen foliados. Si el proponente no cumple con la experiencia específica mínima solicitada será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que generará el rechazo de la misma. Persona Jurídica: Deberá acreditar la misma experiencia específica solicitada para las personas naturales Consorcios o Uniones Temporales: Deberá acreditar la misma experiencia específica solicitada para las personas naturales Para acreditar la experiencia se sumaran las experiencias específicas presentadas por cada uno de los integrantes. **3. Capacidad financiera** La Entidad exigirá una capacidad financiera, la cual se comprobará mediante la presentación de los estados financieros del oferente con corte a 31 de Diciembre de 2013 de conformidad con las reglas que rigen la materia, para tal efecto debe tener en cuenta los siguientes aspectos

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>INDICES</th><th>CUMPLE</th></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ = LIQ.</td><td>Igual o superior a 1,5</td></tr>
<tr><td>ENDEUDAMIENTO</td><td>Desde el 25 al 75%</td></tr>
<tr><td>CAPITAL DE TRABAJO</td><td>Superior al 100% del presupuesto oficial.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:</td><td>El oferente debe entregar un (1) sobre, el cual se identificará así:

El sobre UNICO, indicando el objeto y número del PROCESO

El sobre deberá estar identificado con el nombre del oferente sea Persona Natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal.

La E.S..E No asumirá ninguna responsabilidad por no tener en cuenta cualquier oferta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, o las ofertas que no se reciban antes de la hora señalada, para lo cual será necesaria la autorización de entrega por escrito, en caso de que ésta no pueda realizarse directamente por parte del oferente o su representante legal.

Las ofertas recibidas dentro del término previsto serán abiertas en el lugar, fecha y hora estipulada, de lo cual se levantará un acta suscrita por los asistentes, en la que conste:

✓ Nombre del oferente y nombre del Representante Legal
✓ Documento de Identidad,
✓ Fecha y hora de presentación de la oferta
✓ Valor de la oferta
✓ Número de folios.

En el acta de recepción se dejara constancia de la fecha y hora exacta de entrega de cada una de las propuestas y será suscrita por los funcionarios intervinientes, por los oferentes y por quienes asistan en calidad de veedores ciudadanos debidamente acreditados por autoridad competente de conformidad con la Ley 850 de 2003.</td></tr>
<tr><td>PARTICIPANTES:</td><td>En el presente proceso podrán participar las Personas Naturales o Jurídicas, individualmente o asociadas en Consorcio o Unión Temporal, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en la presente Invitación Publica.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes</td></tr>
</table>

	modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la Invitación Publica: **Personas Naturales y/o Jurídicas:** Personas Naturales o Jurídicas que se encuentren inscritas en la Cámara de Comercio, individualmente o asociadas en Consorcio o Unión Temporal, conforme a los requerimiento de Ley, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Estudio Previo. **Consorcios o Uniones Temporales**: Los proponentes podrán asociarse en cualquiera de las formas o combinaciones que les permita participar cuyo objeto social les permita contratar con el Estado la ejecución del objeto del presente proceso, que cumpla entre otras con las siguientes condiciones particulares señaladas para personas naturales o jurídicas. El documento Consorcial o de la Unión Temporal debe ser debidamente firmado, en donde se indique claramente la constitución del consorcio o unión temporal. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en este último caso señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la E.S.E. Hospital San Carlos. Los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, el cual no podrá superar su respectiva capacidad de contratación disponible y designarán el representante del consorcio o unión temporal, y su suplente, con la firma autorizada de cada una de las partes. Los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberán acreditar que la duración del mismo, es por el plazo de ejecución del presente proceso y dos (2) años más. Ningún integrante del consorcio o unión temporal, podrá formar parte de otros proponentes que participen en este proceso, ni formular propuesta independiente.

	PARÁGRAFO No. 1: Todos los Proponentes deben: a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta. b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del Contrato. c. Cumplir con la vigencia de la Sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del Contrato y dos (2) años más. d. No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia y la ley. e. No estar incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación. f. No estar en proceso de liquidación obligatoria o forzosa.
DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA OBJETO DE VERIFICACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONOMICO_	**CONDICIONES JURIDICAS** **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No. 2 de la presente invitación a cotizar debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda, de acuerdo con la ley. **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**: Cuando la propuesta venga presentada por alguno de éstos, se deberá diligenciar para su conformación el Anexo No. 3 o el Anexo No. 4 según corresponda, y anexar fotocopia de la Cedula, Tarjeta Profesional, y Certificado de Antecedentes Judiciales de cada uno de los integrantes si fueren personas naturales. **REGISTRO MERCANTIL o CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**: Las Personas Jurídicas que se encuentren inscritas en la Cámara de Comercio, individualmente o asociadas en Consorcio o Unión Temporal, conforme a los requerimiento de Ley, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el estudio previo. Cuando se trate de Persona Jurídica, el proponente deberá acreditar que se encuentren inscritas en la Cámara de Comercio y Registro Mercantil, individualmente o asociadas en Consorcio o Unión Temporal, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de

	antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria En caso que el oferente sea un proponente asociativo cada uno de los integrantes deberá presentar este documento según aplique y cumplir con los requisitos exigidos **FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA:** Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del Proponente o Representante Legal del Proponente; en caso de Consorcio, Unión Temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes o el profesional que avala la propuesta. **FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR:** Deberá anexar fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal cuando el Proponente es Persona Jurídica, o del Proponente siendo este Persona Natural; en caso de Consorcio, Unión Temporal o Propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes o el profesional que avala la propuesta. Tratándose de varón menor de 50 años **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinario del Representante Legal del Proponente y del Proponente (Persona Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, según aplique. **CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL:** Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal del Proponente y del Proponente (Persona Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal del Proponente y del Proponente (Persona Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley. **FOTOCOPIA DEL RUT:** El proponente sea persona natural o jurídica deberá acreditar que se encuentra inscrito en el Registro Único

	Tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; en el cual se establezca que se encuentra clasificado con actividades económicas en construcción de proyectos de servicios públicos o de ingeniería civil. Lo anterior aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. **PAGO DE LOS APROTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.** Acreditar el cumplimiento de las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **CONDICIONES DE EXPERIENCIA** **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE** Los proponentes deberán acreditar según corresponda las siguientes condiciones de tipo técnico así: Las Personas Naturales, deberán su existencia mínima de tres (3) años, a partir de la fecha de inicio de actividades objeto de la presente contratación. Las Personas Jurídicas, deberán existencia su existencia de tres (3) años a partir de la fecha de creación. En el caso de consorcio o unión temporal, acreditaran según su conformación los requisitos exigidos para las personas naturales o jurídicas. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE** En cumplimiento de la Ley, las condiciones de experiencia del proponente serán habilitantes para participar en el proceso y no son objeto de calificación. Los proponentes deberán acreditar según corresponda las siguientes condiciones de tipo técnico así:

	Certificación de mínimo dos (2) Contratos cuyo objeto sea igual o similar con el objeto contractual, ejecutado y liquidado durante los últimos dos (2) años, con una Entidad Pública o Privada. El proponente deberá allegar toda la información necesaria que permita establecer la información requerida para lo cual podrá anexar copia del Contrato y/o actas de liquidación y demás documentos que estime necesarios. Para salvaguarda de los principios de igualdad y selección objetiva se tendrán en cuenta los dos (2) primeros Contratos o certificaciones en el orden en el que aparecen foliados. **PROPUESTA ECONOMICA** El Proponente deberá presentar un capitulo denominado "Propuesta Económica", que no podrá superar el presupuesto oficial de la presente convocatoria. Detallando expresamente los costos unitarios, totales, impuestos y demás costos a que haya lugar, de cada uno de los servicios a ofertar y la totalidad de los mismos.
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	La E.S.E. Hospital San Carlos adelantará el Proceso de Selección con la totalidad de los interesados sin condicionar su número. El Proceso de Evaluación se realizará a través del Comité de Contratación y Compras, para verificar las propuestas recibidas en sus aspectos Jurídico, Técnico y Económico, asegurando con ello una selección objetiva y transparente, que permita la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad contratante y la realización de los fines que se buscan. La evaluación consiste en el análisis comparativo de las propuestas sobre los aspectos Jurídicos, Técnicos y Financieros de las mismas. Este análisis será estrictamente reservado y no admite intervención alguna de los oferentes La E.S.E. Hospital San Carlos podrá solicitar por escrito una vez cerrada la convocatoria y dentro del plazo señalado para la evaluación de las propuestas, aclaraciones y explicaciones sobre puntos dudosos de las ofertas sin que por ella pueda el proponente ADICIONAR O MODIFICAR las condiciones o características de su oferta. **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

La E.S.E. Hospital San Carlos, a través de su comité de contratación realizará la evaluación y calificación de las propuestas presentadas. El cual tendrá en cuenta los siguientes parámetros a seguir en el proceso de evaluación de las propuestas:

FACTORES	CRITERIO IDEAL – PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE NO CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE NO CUMPLE
EVALUACION ECONOMICA	CUMPLE NO CUMPLE **MENOR VALOR**

Evaluación Jurídica (Cumple o No Cumple)

Comprende el análisis que hará la E.S.E. Hospital San Carlos, a través del Comité de Compras y tiene como fin determinar si las propuestas fueron presentadas con el lleno de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones y en el Manual de Contratación Interno, para que la oferta pueda ser considerada en la evaluación técnica financiera y económica. Su resultado será CUMPLE – NO CUMPLE.

Evaluación Técnica (Cumple – No Cumple)

NOTA: El proponente podrá adicionar elementos que complementen la dotación del personal, como valores Plus de la Oferta.

Evaluación Experiencia Del Proponente Y Cumplimiento De Contratos Realizados (Cumple – No Cumple)

El oferente deberá acreditar, mediante certificaciones, su experiencia general relacionada con el ejercicio del objeto a contratar, en las que se demuestre la Suscripción, desarrollo y ejecución de Contratos cuyo objeto esté relacionado con tales actividades, realizados con otras entidades del sector público.

	Dichas certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: Descripción del objeto desarrollado Cumplimiento del Contrato Duración del Contrato Cuantía del Contrato La experiencia de la persona jurídica se determinará con la sumatoria del plazo de los Contratos de objeto similar o relacionados con la prestación de servicios procesos y subprocesos relacionados con el objeto convocado, que haya ejecutado la persona jurídica, dicha experiencia se demostrara mediante certificación en la que conste el cumplimiento del Contrato el valor y la duración, o mediante el acta de liquidación. La experiencia de la persona jurídica es habilitante. **<u>Evolución Económica</u> (Cumple - No Cumple)** El proponente deberá presentar un capitulo denominado "Propuesta Económica", que no podrá superar el presupuesto oficial de la presente convocatoria. Detallando expresamente los costos unitarios, totales, impuestos y demás costos a que haya lugar, de cada uno de los servicios a ofertar y la totalidad de los mismos. Para establecer la propuesta económica el proponente deberá tener en cuenta además de los impuestos y contribución de orden nacional, departamental, municipal. Cuando de conformidad con la información a su alcance la E.S.E. Hospital San Carlos estime que el valor de la propuesta resulta artificialmente bajo requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones el comité evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la propuesta en el proceso explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuación de la propuesta en el proceso cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se

	adjudique el Contrato a dicho proponente. La propuesta económica deberá presentarse por separado según lo especificado.

Aipe (H), Marzo 11 de 2016.

(ORIGINAL FIRMADA)
JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA
Gerente

(ORIGINAL FIRMADA)
EDILBERTO MACIAS VILLARRAGA
Subgerente

(ORIGINAL FIRMADA)
LUISA FERNANDA OLAYA
Técnico Administrativo - Almacenista

(ORIGINAL FIRMADA)
CARLOS EDUARDO GARCIA CRUZ
Abogado Contratista

(ORIGINAL FIRMADA)
ANA MARIA CABRERA
Asesora de Calidad

(ORIGINAL FIRMADA)
DIANA CAROLINA BAHAMON
Ingeniera Biomédica
Secretaria de Salud Departamental del Huila
(Invitada)

ANEXO No.1

DESCRIPCION TECNICA DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS PARA LAS ÁREAS DE ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS

EQUIPO	DESCRIPCION TECNICA	CANTIDAD REQUERIDA	AREA O DEPENDENCIA
AIRE ACONDICIONADO	DE PARED, MINI SPLIT TIPO ECOLOGICO DE 18000 BTU.	4	• CONSULTORIOS DE URGENCIAS. • CUARTO FRIO VACUNAS
AIRE ACONDICIONADO	DE PARED, MINI SPLIT TIPO ECOLOGICO DE 12000 BTU.	2	• SALA ERA. • CASA MATERNA
ATRIL PORTA SUERO CROMADO	**CARACTERÍSTICAS:** BASE FUNDIDA EN ALUMINIO DE TRES PATAS, CON TUBO 7/8" REDONDO DE C.18 TELESCÓPICO EN COLD ROLLED, TUBO 5/8" REDONDO DE C.18 EN COLD ROLLED **DIMENSIONES:** GRADUABLE DE 1.10MTS A 2.10MTS. GANCHO DE ATRIL EN VARILLA DE 1/4" EN COLD ROLLED, CON TRES RUEDAS DE 2" PLÁSTICAS TERMINADO EN CROMO.	6	• HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA. • SALA DE PREPARTO. • SALA DE ATENCIÓN DEL PARTO. • SALA POSPARTO
BALANZA DIGITAL PESA BEBES (GRADO MEDICO) CON BANDEJA.	BASCULA DIGITAL PESA BEBES (GRADO MEDICO) CON PLATON, TALLIMETRO Y CONEXION A REGISTRO MEDICO (EMR) MEDIANTE PUERTO USB. ADAPTADOR DE VOLTAJE ADPT31 INCLUIDO. **CARACTERISTICAS:** PLATAFORMA Y COLUMNA EN ALUMINIO REFORZADO. BANDEJA PLASTICA CON CINTA METRICA. PANTALLA LCD Y FUNCIONES DE HOLD Y ZERO. EMR (REGISTRO MEDICO DE DATOS) MEDICION EN KILOS Y LIBRAS DE 0 A 23 KG. O 0-50 LB. PLATAFORMA Y COLUMNA SOLIDAS DE ALUMINIO REFORZADO **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** CAPACIDAD DE PESAJE DE 50 LB/23 KG SELECTOR DE UNIDAD DE MEDIDA KG/LB RESOLUCION 0.2 OZ HASTA LAS 20 LB. O DE 5 G HASTA LOS 9 KG. RESOLUCION 0.5 OZ DE 20 A 50 LB. O	10	• CONSULTORIOS MÉDICOS AMBULATORIOS. • CONSULTORIOS DE URGENCIAS. • CONSULTORIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. • SALA DE PARTOS

	DE 10 G. ENTRE LOS 9 A 23 KG. BANDEJA PLASTICA PARA MEJOR ASEPCIA CINTA DE MEDICION DE 58 CMS. PARA ADHERIR AL PLATON. PANTALLA LCD DE 1" FUNCION "HOLD" PARA GRABAR LA LECTURA DEL PESO AUN DESPUES DE RETIRADO EL BEBE **DIMENSIONES DE LA BÁSCULA**: 61 X 56 CMS. **DIMENSIONES DE LA PLATAFORMA**: 36 X 61 CMS. **PESO DE LA BASCULA:** 23 LIBRAS CONECTIVIDAD VIA USB POSIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO CON 6 BATERIAS AA (INCLUIDAS) **ACCESORIOS INCLUIDOS:** CINTA DE MEDICION 6 (SEIS) BATERIAS AA ADAPTADOR ADPT31 MANUAL DE USUARIO PARA CORRIENTE ELECTRICA DE 110-120 V VOLTIOS-AC 60 HZ.		
BASCULA DIGITAL GRADO MEDICO PARA PISO	**CARACTERISTICAS:** BASCULA DIGITAL GRADO MEDICO PARA PISO, CON LECTOR REMOTO DE FACIL LECTURA, CON ADAPTADOR INCLUIDO. PESA EN LIBRAS ONZAS O EN KILOGRAMOS - APAGADO AUTOMATICO DESPUES DE APROXIMADAMENTE 2 MINUTOS SIN USO, PARA AHORRO DE BATERIAS. INDICADOR DE SOBREPESO SI SE EXCEDE LA CAPACIDAD DE LA BASCULA - INDICADOR PESO NEGATIVO, - INDICADOR DE BATERIA BAJA, - PLATAFORMA AMPLIA Y TEXTURISADA PARA MAYOR COMODIDAD. - LECTOR REMOTO QUE PERMITE UBICACIÓN EN MURO, ESCRITORIO O MANEJO MANUAL POR PARTE DEL MEDICO. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** - DISPLAY DE 1/2 DE PULGADA PARA FACIL LECTURA - FUNCIONA CON ADAPTADOR DE VOLTAJE O CON BATERIAS (INCLUIDAS). CONECTIVIDAD POR PUERTO SERIAL AL COMPUTADOR **DIMENSIONES:** CABEZAL REMOTO: 12,7 X 7,6 X 3,2 CMS.. **PLATAFORMA:** 30,5 X 31,1 X 5,7 CMS. **CAPACIDAD**: 400 LIBRAS/180 KG. LECTOR LCD INDEPENDIENTE PARA	9	• CONSULTORIOS MÉDICOS AMBULATORIOS. • CONSULTORIOS DE URGENCIAS. • CONSULTORIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.

	FACIL UBICACION **PESO DE LA BALANZA**: 10.8 Kg. APROXIMADAENTE ADAPTADOR ADPT40 - BATERIAS INCLUIDAS MANUAL DE USUARIO. PARA CORRIENTE ELECTRICA DE 110-120VOLTIOS-AC 60 Hz.		
BIOMBO DE DOS CUERPOS CON TELA	ELABORACIÓN DE LOS DOS BASTIDORES EN TUBO REDONDO CALIBRE 18. TELA LAVABLE, EN LO POSIBLE QUIRÚRGICA ANTIFLUIDA. RUEDAS EN POLIPROPILENO. DIMENSIONES APROXIMADAS: 165 CMS DE ALTO X 130 CMS DE LARGO.	9	• CONSULTORIOS MÉDICOS AMBULATORIOS. • CONSULTORIOS DE URGENCIAS. • CONSULTORIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.
BOMBA DE INFUSIÓN DE UN CANAL	BOMBA CON TRES TIPOS DE MODOS: MODO DE TASA, MODO DE TIEMPO, MODO DE PESO CORPORAL. DEBE CONTENER UN SISTEMA DE ALARMA SE DA EN LAS SIGUIENTES SITUACIONES: FINALIZACIÓN INFUSIÓN, OCLUSIÓN, BATERÍA BAJA, LA BURBUJA DE AIRE, ERROR DE INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO INCORRECTO O UN ERROR DE FUNCIONAMIENTO. **CARACTERISTICAS:** UN CANAL, BATERIAS RECARGABLE, DIFUSION MECANICA POR PISTON, SISTEMA DE REDUCCION POST- OCLUSION, SISTEMA DE DETECCION, ULTRASONICO DE AIRE EN LINEA, MODO DOSIS PARA CALCULO DE MEDICAMENTOS.	2	• HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA. • SALA DE URGENCIAS
CAMA EN TUBO, CON COLCHÓN, CON AUXILIAR PARA ACOMPAÑANTE.		2	• Casa Materna
CAMA CUNA DE LEVANTE MECÁNICA, BARANDAS, C Y P EN ACRÍLICO	**CARACTERÍSTICAS:** TENDIDO EN LAMINA COLD ROLLED C.20; DIVIDIDO EN TRES SECCIONES, ACCIONADAS POR MANIVELA. TUBO REDONDO 1" 1/2 C.18 EN COLD ROLLED; CABECERO Y PIECERO EN ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 7MM. BARANDAS LATERALES TELESCÓPICAS EN ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 7 MM. ATRIL PORTA SUERO CROMADO. POSICIONES: HORIZONTAL, SEMIFOWLER, FOWLER, SENTADO, FLEXIÓN, RODILLAS. DIM APROX: 1.50 MTS LARGO, 0.70 MTS ANCHO, 0.55 MTS ALTURA DEL TENDIDO, CON CUATRO RUEDAS DE 3" DOBLE CARRIL ANTIBACTERIAL, DOS CON FRENO.	3	• HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA

	CAPACIDAD DE CARGA: 150KG - 200KG. TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO.		
CÁMARA DE HOOD EN ACRÍLICO TRANSPARENTE	**CARACTERISTICAS:** ELABORADO EN ACRILICO TRANSPARENTE. **TAMANO:** PEQUEÑO PARA CONCENTRACION DE OXIGENO EN 90% CONEXION STANDAR PARA MANGUERA CORRUGADA, PROVISTA DE ASAS DE AGARRE **DIMENSIONES**: 22 CMS DE LARGO X 21.5 CMS DE ANCHO X 17.5 CM DE ALTO	4	• HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA. • SALA DE PARTOS,- • SALA ERA
CAMILLA GINECOLÓGICA	**CARACTERISTICAS:** GABINETE CONSTRUIDO EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED C.20, DIVIDIDO EN TRES SECCIONES; CABECERO Y PIECERO DE ACCIONAMIENTO MECÁNICO. TAPIZADO EN TABLEX DE ALTA RESISTENCIA, CORDOBÁN LAVABLE Y ESPUMA DE 5CM. ESTRUCTURA CON CAJÓN PARA ALMACENAMIENTO, ALACENA EN LA PARTE INFERIOR DE DOS PUERTAS, ACCESORIOS CROMADOS, CUATRO (4)NIVELADORES ANTIDESLIZANTES DE 3/8"; PERILLAS PARA GRADUAR LA POSICIÓN DE LOS ACCESORIOS. TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. **DIMENSIONES:** LARGO 1.80 MTS, ANCHO 0.50 MTS, ALTURA 0.80 MTS.	1	• CONSULTORIO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
CAMILLA TRANSPORTE/RECUPERACIÓN STANDARD	**CARACTERISTICAS** TENDIDO METALICO ENTERIZO DE DOS SECCIONES CON EXTREMO DE LEVANTE ESPALDAR; ASCENSO-DESCENSO ESPALDAR MECANICO (0 – 60°) A TRAVÉS MANIJA LATERAL UBICADA EN LA PARTE POSTERIOR DEL ESPALDAR; RUEDAS DE 5" EN PLASTICO CON FRENO INDIVIDUAL. 2 BARANDAS LATERALES EN ALUMINIO CON DESPLAZAMIENTO VERTICAL. DEBE INCLUIR COLCHONETA DE MÍNIMO 8CM GROSOR EN ESPUMA DENSIDAD 30 Y FORRO EN TELA CUERO SINTETICO ANTIFLUIDOS.	2	• SALA DE PARTOS. • HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA

	DEBE TENER SOPORTE PARA ATRIL EN LAS 4 ESQUINAS DE LA CAMA. CON DOS GANCHOS PARA BOLSA DRENAJE EN AMBOS LADOS E INCLUYE ATRIL PORTA SUERO; CON BANDEJA MULTIUSOS UBICADA EN LA PARTE INFERIOR EN PINTURA ELECTROSTATICA Y ESCALERILLA AUXILIAR PARA ASCENSO / DESCENSO DEL PACIENTE. ESTRUCTURA METALICA EN CR ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA. DEBE SOPORTAR UN PESO DE MÍNIMO 180KG MEDIDAS: LARGO: 200CM ANCHO: 79CM ALTURA:85CM (TENDIDO HABILITADO DE 190CM X 60CM)		
CILINDRO DE ALUMINIO PARA OXIGENO CON REGULADOR DE 3.5 LTS	**CARACTERISTICAS:** PARA SUMINISTRO DE OXIGENO **DIMENSIONES:** *LONGITUD: 922 MM *DIAMETRO 203.2 MM *CAPACIDAD: 3.452 LITROS *PESO: 17.9 KG VALVULA CGA 540	3	• HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA. • SALA DE PARTOS. • SALA ERA
CINTA METRICA PARA MEDIR PERIMETRO CEFALICO	APLICACIÓN DE USO EN PEDIATRIA PARA DETERMINACION DE PRIMETRO CEFALICO. FABRICADA EN LONA, CON ESCALA EN CENTIMETROS.	10	• CONSULTORIOS MÉDICOS AMBULATORIOS. • CONSULTORIOS DE URGENCIAS. • CONSULTORIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. • SALA DE PARTOS
CINTA METRICA ADULTO	APLICACIÓN DE USO GENERAL Y EN OBSTETRICIA, PARA DETERMINACION DE ALTURA UTERINA. FABRICADA EN LONA, CON ESCALA DOBLE EN CENTIMETROS Y PULGADAS. DIMENCIONES: ANCHO DE 0.08 MTS. LONGITUD: 2 MTS.	10	• CONSULTORIOS MÉDICOS AMBULATORIOS. • CONSULTORIOS DE URGENCIAS. • CONSULTORIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. • SALA DE PARTOS
CUBETA CON TAPA EN ACERO INOXIDABLE	CUBETA DE USO HOSPITALARIO CON MEDIDAS APROXIMADAS : 30 X 20 X 4 CMS	1	• SALA ERA
CLOSET MDF		2	• CASA MATERNA

DOPPLER FETAL CON CARGADOR	**USO:** PARA USO OBSTETRICO, CON PANTALLA, REGISTRA FRECUENCIA CARDIACA FETAL (FFC). **CARACTERISTICAS**: ERGONOMICO, COMPACTO Y LIVIANO. CON LUZ DE FONDO EN LA PANTALLA. CON INDICADOR DE NIVEL DE BATERIA. PARLANTE INCLUIDO. OPERACION CON BATERIA DE LITIO RECARGABLE. PRESICION EN LA MEDICION Y SONIDO MAS CLARO. TRANSDUCTOR ULTRASONICO A PRUEBA DE AGUA E INTERCAMBIABLE MINIMO 4 HORAS DE OPERACION CONTINUA. AUTO APAGADO PARA EL AHORRO DE ENERGIA. GRABACIÓN DE AUDIO. **ACCESORIOS:** DEBE SUMINISTRAR CON EL PRODUCTO UNAS PILAS DE RESERVA Y SU CORRSPONDIENTE CARGADOR.	7	• CONSULTORIOS MÉDICOS AMBULATORIOS. • CONSULTORIOS DE URGENCIAS. • CONSULTORIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
EQUIPO PORTATIL DE OXIGENOTERAPIA	**CARACTERÍSTICAS:** COMPUESTO DE: MANOMETRO DE 0-3000PSI, PARA FLUJOS DE 0-15 LPM; PRESION DE SALIDA 50 PSI (345 Kpa); CONEXION YUGO CGA 870, MANGUERA, CILINDRO DE ALUMINIO TIPO E, CON CAPACIDAD DE 682 LITROS (SIN CONTENIDO); CARRO PARA TRANSPORTE DEL CILINDRO, HUMIFICADOR Y ARNES.	1	• SALA ERA
EQUIPO PARA EPISIOTOMIA	**CARACTERÍSTICAS:** COMPUESTO CADA UNO DE: PINZA DISECCION CON GARRA PINZA DISECCION SIN GARRA TIJERA BRAUN-STANDLER PARA EPISIOTOMIA LONGITUD 22 CMS., PINZA PEAN-ROCHESTER CURVAS HEMOSTATICA LONGITUD 18 CMS. PORTA AGUJAS MAYO HEGAR LONGITUD 18 CMS. TIJERA MAYO CURVA PARA MATERIAL LONGITUD 17	2	• SALA DE PARTOS
ESCALERILLA DE DOS PASOS PINTADA	**CARACTERÍSTICAS:** ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO REDONDO DE 7/8" COLD ROLLED C.18; PASOS CUBIERTO EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE Y BOCEL EN CACUHO; REFUERZO EN TUBO REDONDO DE 7/8" COLD ROLLED C.18, CON CUATRO TAPONES PLÁSTICOS DE 7/8"; TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. **DIMENSIONES:** LARGO 0.40 MTS ANCHO 0.39 MTS	17	• CONSULTORIOS MÉDICOS AMBULATORIOS. • CONSULTORIOS DE URGENCIAS. • CONSULTORIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. • SALA DE PARTOS. • HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA. • SALA DE PREPARTO. • SALA POSPARTO

	ALTURA 0.42 MTS.		
ESTABILIZADOR PARA NEVERAS HORIZONTALES	**CARACTERÍSTICAS:** DEBE GARANTIZAR UNA CAPACIDAD: 600VA / 1200VA / 2000VA; CON ENTRADA NORMAL DE VOLTAJE 115 VAC - 230 VAC; FRECUENCIA 60 HZ; CON ENTRADA DE VOLTAJE MINIMA Y MAXIMA 95-150 VAC. DEBE GARANTIZAR UNA CANTIDAD DE ENTRADAS ENTRE 4 Y 8 TOMAS; CON INDICADOR ENCENDIDO LED VERDE E INDICADOR APAGADO LED ROJO.	4	• CUARTO FRIO
FONENDOSCOPIO PEDIATRICO DE DOS SERVICIOS	**USO:** PARA ESCUCHAR SONIDOS CARDIACOS, PULMONARES Y VASCULARES. **CARACTERÍSTICAS:** FONENDOSCOPIO GRADO PROFESIONAL. COLOR NEGRO, USO PEDIATRICO CONCEBIDO PARA SATISFACER TODA NECESIDAD DE DIAGNOSTICO, DESDE LA DETENCION DE LOS SONIDOS PROPIOS DE LA PRESION ARTERIAL. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** DISENO DE DOBLE CABEZA, VERSION PEDIATRICA, PIEZA PECTORAL Y BINAURALES DE ACERO INOXIDABLE BINAURALES AJUSTABLES Y OLIVAS GIRATORIOS CON COMODIDAD DE SELLADO HERMETICO, OLIVAS FLEXIBLES	10	• CONSULTORIOS MÉDICOS AMBULATORIO. • CONSULTORIOS DE URGENCIAS. • CONSULTORIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. • SALA DE PARTOS
INFANTOMETRO EN ALUMINO	**CARACTERISTICAS:** INFANTOMETRO CON PRECISION DE 1 MM, CAPACIDAD DE 110CM, FABRICADO EN ALUMINIO, CON CINTA METRICA UBICADA AL COSTADO, DEBE CONTAR CON UNA BASE DE 30CM DE ANCHO CUBIERTA CON UN MATERIAL CALIDO PARA COMODIDAD DEL INFANTE, DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION #00002121 LA CUAL ADOPTA LOS PATRONES DE CRECIMIENTO PUBLICADOS POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD -OMS EN EL 2006-2007.	10	• Consultorios Médicos Ambulatorios. • Consultorios de Urgencias. • Consultorios de Promoción y Prevención. • Sala de Partos
LINTERNA PARA DIAGNOSTICO	**CARACTERISTICAS:** CON LÁMPARA XENON XL DE 2.2 o 2,5 V QUE PROPORCIONE UNA LUZ INTENSA Y CONCENTRADA. ALIMENTADA CON PILAS TIPO AA o AAA (QUE DEBEN SER SUMINISTRADAS), CARCASA DE ALUMINIO CON PINTURA ESPECIAL DESINFECTABLE Y PINZA METALICA	10	• Consultorios Médicos Ambulatorios. • Consultorios de Urgencias. • Consultorios de Promoción y Prevención. • Sala de Partos

	PARA FIJAR EN LA BATA. CON LÁMPARA XENON XL 2,5 V QUE PROPORCIONA UNA LUZ INTENSA Y CONCENTRADA.		
LARINGOSCOPIO "Mc INTOSCH MILLER" DE FIBRA OPTICA	**CARACTERISTICAS:** LARINGOSCOPIO "Mc INTOSCH MILLER" DE FIBRA OPTICA, COMPUESTO DE : TRES (3) HOJAS CURVAS No. 1-2-3; DOS (2) HOJAS RECTAS No. 1-2; UN (1) MANGO DE PILAS MEDIANAS ESTUCHE DE LUJO.	1	• SALA DE PARTOS
MESA AUXILIAR PINTADA	**CARACTERISTICAS:** ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO REDONDO DE 1" C.18 COLD ROLLED; BANDEJA INFERIOR EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED C.20; BANDEJA SUPERIOR EN LAMINA DE ACERO BRILLANTE; BARANDILLAS PROTECTORAS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR; CON CUATRO RUEDAS DE 2". TERMINADO EN ACERO PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO **DIMENSIONES:** LARGO 0.55 MTS ANCHO 0.45 MTS ALTURA 0.80 MTS.	2	• SALA ERA
MESA DE NOCHE EN TUBO	**CARACTERISTICAS:** ESTRUCTURA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED C.20; BANDEJA SUPERIOR EN MELAMÍNICO DE 15MM, BOCELADA EN CAUCHO PARA MAYOR PROTECCIÓN; CON GAVETA PARA ALMACENAMIENTO; ALACENA CON CIERRE SEGURO DE RODILLO; CON CUATRO NIVELADORES DE 3/8"; TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO. **DIMENSIONES:** LARGO 0.40 MTS ANCHO 0.45 MTS ALTURA 0.80 MTS;	2	• CASA MATERNA
MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	**CARACTERISTICAS:** PANTALLA TFT A COLOR DE 8,4". ECG, SPO2, RESP, NIBP, 2-TEMP, PR. OXIMETRÍA CON MODULACIÓN DE TONO POR PULSO; ANÁLISIS ECG DE 7 SEGMENTOS; ANÁLISIS DE ARRITMIAS, ANÁLISIS DE SEGMENTOS ST; BATERÍA DE LITIO INTERNA RECARGABLE; CONEXIÓN A CENTRAL DE MONITOREO; DETECCIÓN DE MARCAPASOS; LLAMADA DE EMERGENCIA.	3	• SALA DE PARTOS. • HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA. • SALA DE PREPARTO

MONITOR FETAL	**CARCATERISTICAS:** PANTALLA LCD 5.6" TFT COLOR MONITORIZACIÓN GEMELAR (F3 DUAL); VISUALIZACIÓN DE FORMAS DE ONDAS, NUMÉRICA, MIXTA; DETECCIÓN DE MOVIMIENTO FETAL AUTOMÁTICO; TRANSDUCTOR FHR DE 12 CRISTALES (A PRUEBA DE AGUA); INTERFACE USB PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS; CONEXIÓN CON CENTRAL DE MONITOREO; IMPRESORA DE ALTA RESOLUCIÓN	2	• SALA DE PARTOS. • SALA DE PREPARTO
NEBULIZADOR	**CARCATERISTICAS:** PRESIÓN MÁXIMA COMPRESOR: HASTA 30 PSI. FLUJO DE AIRE: HASTA 9 LPM. PRESIÓN DE OPERACIÓN: HASTA 12-18 PSI. NIVEL DE SONIDO: 51 DBA. REQUERIMIENTO ELÉCTRICO: 110 o 220V-50 HZ. APROBADO BAJO NORMA UL / CSA.	1	• SALA ERA
OXIMETRO DE PULSO CON CARGADOR	**CARACTERISTICAS:** PANTALLA LCD. PORTÁTIL ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL. CON ALARMAS TRES NIVELES DE ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES. AJUSTE DE PAUSAS PARA ALARMAS DE 30, 60 , 90, 120 SEGUNDOS. DATOS HASTA 100 PACIENTES, MULTI-LENGUAJE. Y DISPLAY, VISUALIZACIÓN PARA ONDAS PLETISMOGRÁFICA DE SPO2. **ACCESORIOS:** EL EQUIPO DEBE VENIR CON BATERIA RECARGABLE, SENSOR TIPO DEDO ADULTO-PEDIATRICO Y SENSOR NEONATAL. CON CABLE. SE DEBE SUMINISTRAR EL CARGADOR DE LA PILA.	4	• SALA ERA. • SALA DE PARTOS. • HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA. • SALA DE PREPARTO
SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR	**CARACTERISTICAS:** SILLA DE RUEDAS CROMADA, CON APOYABRAZOS Y DESCANSAPIES FIJOS, RUEDAS DE 24" Y 8" LLANTA MACIZA, RIN DE RADIOS, COJINERIA EN NYLON NEGRO.	2	• SALA DE PARTOS. • HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA
SILLA PARA ACOMPAÑANTE	**CARACTERISTICAS:** ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO REDONDO DE 1" 1/4 EN ALUMINIO; PLATINA REFORZADA; SISTEMA DE TRASLADO INTEGRADO POR RODAMIENTOS Y BANDAS; CUBIERTA EN CORDOBÁN LAVABLE DE FÁCIL LIMPIEZA. **DIMENSIONES:** LARGO 0.37 MTS, ANCHO 0.08MTS, ALTURA0.50 MTS.	2	• SALA DE PARTOS. • HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA

TALLIMETRO EN ALUMINIO NIÑOS MAYORES DE UN AÑO	**CARACTERISTICAS:** TALLIMETRO CON PRECISION DE 1 MM, CAPACIDAD DE 205 CM, FABRICADO EN ALUMINIO, DEBE CONTAR CON UNA BASE FIJA DE MODO QUE DE CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION #00002121 LA CUAL ADOPTA LOS PATRONES DE CRECIMIENTO PUBLICADOS POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD -OMS EN EL 2006-20.	9	• CONSULTORIOS MÉDICOS AMBULATORIOS. • CONSULTORIOS DE URGENCIAS. • CONSULTORIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
SUCCIONADOR	**USO**: EN HOSPITALES, CLINICAS, CENTROS DE SALUD, CUIDADO DEL PACIENTE EN SU HOGAR. **CARACTERÍSTICAS**: COMPACTO, PORTATIL, CON BASE PLANA DE SOPORTE, DISENADO PARA UNA VARIEDAD DE APLICACIONES DE SUCCION MEDICA, CONSTRUIDO CON MATERIALES DE ALTA CALIDAD **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** TIPO DE BOMBA DE VACIO: DIAFRAGMA SIN LUBRICACION, CLASIFICACION DE FUNCIONAMIENTO: CONTINUA TIPO DE MOTOR: CA, **ACCESORIOS**: FRASCO DE PLASTICO CON TAPA 1.200 cc. (AUTOCLAVABLE), FILTRO HIDROFOBICO (MANGUERA - MANGUERA) MANGUERAS DE INTERCONEXION.	3	• SALA ERA. • SALA DE PARTOS. • HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA
TENSIOMETRO DE ANEROIDES PEDIATRICO	**USO:** BRAZALETE DE 2 PIEZAS TAMANO PEDIATRICO, UTILIZADO PARA LA MEDICION DE LA PRESION ARTERIAL. **CARACTERÍSTICAS:** RESISTENTE A IMPACTOS, DISENO LIVIANO, ULTRADELGADO, COMPACTO. APLICACION PRECISA EN LA ARTERIA BRANQUIAL EN CUALQUIERA DE LOS DOS BRAZOS. **ACCESORIOS**: BRAZALETE PEDIATRICO ADHESIVO DE DOS PIEZAS, DOS TUBOS DE CONEXION. FACIL DE LAVAR, LIMPIAR O ESTERILIZAR PERA CON VALVULA ESTANDAR CON PROTECTOR DEL MANOMETRO	9	• CONSULTORIOS MÉDICOS AMBULATORIOS. • CONSULTORIOS DE URGENCIAS. • CONSULTORIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
TERMOMETRO ELECTRONICO DIGITAL	**USO:** PARA REGISTRO DE TEMPERATURA EN NEVERAS, REFRIGERADORES Y DEMAS DISPOSITIVOS DE ENFRIAMIENTO EN LABORATORIOS CLINICOS Y/O INDUSTRIALES **CARACTERÍSTICAS:** DEBE GARATIZAR UNA FACIL Y	4	• CUARTO FRIO

	RAPIDA LECTURA; CON REGISTRO DE LA TEMPERATURA MAXIMA Y MINIMA. DEBE GARANTIZAR EL REGISTRO DE LA TEMPERATURA INTERNA Y EXTERNA. ALARMA **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** RANGO DE TEMPERATURA INTERNA -50oC A + 70Oc RANGO DE TEMPERATURA EXTERNA -10 oC A + 50oC TAMANO: 5.7 CMS X 4.0 CMS X 1.5 CMS EXACTITUD: 1oC. RESOLUCION: 0.1oC. ALIMENTACION 1 BATERIA DE 1.5 V. AAA		

(ORIGINAL FIRMADA)
Proyectó: **LUISA FERNANDA OLAYA**
Técnico Administrativo – Almacenista

(ORIGINAL FIRMADA)
ANA MARIA CABRERA
Asesora de Calidad

(ORIGINAL FIRMADA)
DIANA CAROLINA BAHAMON
Ingeniera Biomédica
Secretaria de Salud Departamental del Huila
(Invitada)